

MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'DEFICIENCIA DE SEGURIDAD VIAL EN LA RM F36 ENTRE EL PK 6+400 AL 7+500 EN LA DIPUTACIÓN DE LA PALMA'

Dejadez, inoperancia e incapacidad serían algunos de los calificativos que se puede asignar a la administración responsable tras pasar dos años sin haber respondido ni actuado a las reiteradas iniciativas formuladas por la Junta Vecinal de La Palma y el propio Ayuntamiento en referencia al punto negro existente en la RM-F36, entre otros muchos, en el trazado comprendido entre el Punto Kilómetro (PK) 6+400 al PK 7+500, del cruce del Leñador a Los Ingleses de La Palma.

El mencionado trazado cuenta con la intersección peligrosa del Leñador al recibir tráfico rodado tanto del Polígono de La Palma, la salida nº 805 de la AP7 y camino rural T-15-4-1.

A ello se le suma el nulo mantenimiento y conservación del margen izquierdo del vial, dirección La Palma, donde casi un centenar de cipreses cartageneros o sabinas moras crecen, siendo sus ramajes un peligro de caída a la calzada por inclinación, longitud y curvatura de sus ramas hacia el carril. Esta eventualidad supone un riesgo de accidentes y la obstrucción de la señalización vertical del trazado.

A lo anteriormente expuesto se le suma la inundabilidad del trazado en épocas de precipitaciones al tener inutilizado el drenaje del canal paralelo por la falta de limpieza y alguna alteración sufrida en su evacuación natural.

Debemos lamentar la pasividad de la administración regional responsable, así como la inacción municipal en el seguimiento de peticiones formuladas por los vecinos en plenos de su Junta Vecinal. También la propia respuesta del concejal de distrito a pregunta de mi grupo en el pleno de mayo del pasado año: "Que la Junta Vecinal se había puesto en contacto con usted para remitir escrito a la Dirección General de Carreteras pidiendo el mantenimiento de estas sabinas". Nuevamente, mi Grupo recordó la situación a través de un ruego recogido en el pleno de octubre de 2021, porque no se había hecho nada.

Es mucho el tiempo pasado teniendo la callada por respuesta ante una situación aterradoradora que enfervoriza a los afectados, por ejemplo una conductora (pueden ver las fotos adjuntas de un accidente que sufrió por falta de mantenimiento de estas sabinas en febrero de 2019).

La situación se agrava con el paso del tiempo por las condiciones climatológicas y posibles vendavales que se puedan producir y contribuyan a resquebrajamientos de ramas en la zona y el consiguiente riesgo de accidentes.

A día de hoy, la Dirección General de Carreteras alardea de diversas actuaciones en reparaciones incluidas dentro del 'Plan de Cambio Climático'. Pues bien, aquí tiene una que bien puede incluir.

Todo lo expuesto es concluyente para que este Pleno se pronuncie para poner remedio al evidente riesgo de accidentes que se puedan producir por falta de mantenimiento del tramo comprendido entre PK 6+400 al PK 7+500 de la RM-F36 en la diputación de La Palma.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta en el Pleno para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a remitir y hacer un seguimiento de gestión a la Dirección General de Carreteras de la CARM sobre el tramo de calzada de la RM-F36, entre los PK 6+400 al 7+500 de la diputación de la Palma, en los siguientes términos:

1.- El mantenimiento del arbolado (sabinas moras) que encontramos en el trazado en previsión de posibles nuevos accidentes.

2.- Que se restituya el drenaje del canal existente en el mismo trazado de las sabinas, ya que por falta de limpieza y alguna alteración física sufrida, no cumple con la función de desagüe para el que fue construido, lo que se traduce en encharcamiento y acopios de agua en época de precipitaciones.

3.- Que se mejore la seguridad vial del cruce del Leñador de la F36, como receptora de vehículos procedentes de la salida nº 805 de la AP7, Polígono de La Palma, y camino de servicio T.15-4.1 (monasterio).

Cartagena, a 5 de agosto de 2022

Fdo. José López Martínez
Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC

Fdo. Enrique Pérez Abellán
Concejal Grupo Municipal MC

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

